

Plan Básico del ITSU

Segunda Edición

Abril de 1999

Revisión de la edición de diciembre de 1989

El Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (GIC/ITSU), de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, está compuesto por Estados Miembros del conjunto de la región del Pacífico. Su objetivo es proporcionar o mejorar todos los elementos de la mitigación de los tsunamis en el Pacífico, esto es, la evaluación de riesgos, las alertas, la preparación y la investigación mediante un sistema de cooperación y coordinación de las actividades en el plano internacional. Este documento, que constituye la segunda edición del Plan Básico del Sistema de Alerta contra los Tsunamis, contiene un breve panorama de la situación de los tsunamis y los riesgos conexos en el Pacífico. En el contexto de esa información se presenta la situación actual del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y se señalan sus limitaciones, y se exponen las opiniones del GIC/ITSU sobre las correspondientes orientaciones para el futuro.

UNESCO



Comisión Oceanográfica Intergubernamental

IOC/INF-1124
París, julio de 1999
Original: Inglés

INDICE

HISTORIA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ITSU	1
LOS TSUNAMIS Y LOS RIESGOS CONEXOS	3
Tsunamis locales y regionales	3
Tsunamis que afectan a todo el Pacífico, o de origen lejano	4
Características de los fenómenos de tsunamis	5
SITUACIÓN ACTUAL, LIMITACIONES Y ORIENTACIONES FUTURAS	7
Evaluación de los riesgos	7
Datos históricos sobre tsunamis	7
Datos sobre paleotsunamis	9
Estudios posteriores a los tsunamis	9
Modelos numéricos	9
Alerta	11
Sistemas y centros de alerta	11
El Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico	11
El Centro de Alerta contra los Tsunamis de Alaska y la Costa Occidental	12
Los centros de alerta contra los tsunamis del Japón	13
Los centros de alerta contra los tsunamis de la Federación de Rusia	14
El Centro de Alerta contra los Tsunamis de la Polinesia Francesa	14
El Sistema Nacional de Alarma de Maremotos de Chile	15
Otros sistemas nacionales de alerta	15
Datos	17
Datos sísmicos	17
Datos sobre el nivel del mar	19
Datos históricos sobre tsunamis y seísmos	22
Datos procedentes de modelos numéricos	22
Otros tipos de datos	22
Comunicaciones	23
Acceso a los datos en tiempo real	23
Difusión de mensajes	23
Preparación	24
Evacuación	24
Evacuación en caso de tsunami de origen cercano	25
Educación	26
Educación del público	26
Educación dirigida a encargados del funcionamiento de sistemas de alerta, administradores de situaciones de emergencia y responsables políticos	26
Ordenación territorial	27
Ingeniería	27
Investigación	28
Estructura	28
Ámbitos de investigación	29
Aplicaciones recientes de la investigación	31
CONCLUSIONES	32
Agradecimientos	33
Lista de acrónimos	34

La formulación del Plan Básico se mencionó por primera vez en Fiji en 1982, durante la 8ª reunión del Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (GIC/ITSU). En esa oportunidad se aprobó la Resolución VIII.1 en la que, entre otras cosas, se pedía al Secretario de la COI que prestara “apoyo para la preparación, la publicación y la distribución de un Plan Básico”. Con ese apoyo se preparó un documento titulado “Tsunami – Where Next?” que fue aprobado por el ITSU en su 9ª reunión en Honolulu (Hawaii) en 1984 como anteproyecto del Plan Básico. En la Resolución IX.1 del ITSU se recomendó que se finalizara el Plan Básico con miras a su aprobación en la 10ª reunión, que se celebró en Sidney, B.C. (Canadá) en 1985; en esa ocasión se examinó el proyecto de Plan Básico que, empero, no fue aprobado en su forma final hasta la 11ª reunión del ITSU que tuvo lugar en Beijing en 1987. La primera edición del Plan Básico fue elaborada por G. C. Dohler, ex Presidente del ITSU, en cooperación con la Secretaría de la COI, el Director del Centro Internacional de Información sobre los Tsunamis y el Presidente del ITSU, y habida cuenta de los comentarios suministrados por los Enlaces Nacionales de los Estados Miembros del ITSU. La primera edición, documento IOC/INF-730, fue publicada el 23 de diciembre de 1989.

En la 15ª reunión del ITSU que tuvo lugar en 1995 en Papeete, Polinesia Francesa, los participantes pidieron que, habida cuenta de los recientes adelantos tecnológicos introducidos en el Sistema y del conocimiento científico acrecentado de la naturaleza de los tsunamis, se actualizara el Plan Básico y se estableciera un Grupo de Redacción a esos efectos. Se preparó un proyecto de la segunda edición que se sometió a los Estados Miembros en la 16ª reunión del ITSU celebrada en Lima (Perú), a fin de recabar sus comentarios y posibles correcciones. Sobre la base de sus contribuciones ulteriores se finalizó esta segunda edición del Plan Básico.

El Plan Básico del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico tiene por objeto ser una guía a largo plazo para el mejoramiento de dicho sistema sobre la base del análisis de sus componentes existentes. Desde 1987 las innovaciones tecnológicas como el mejoramiento de las redes de comunicación, el perfeccionamiento de las técnicas de análisis sísmico y las minicomputadoras de bajo costo y alto rendimiento han incrementado considerablemente la expectativa de que los mejoramientos recomendados en el Plan puedan materializarse en beneficio de los Estados Miembros. Se considera que los mejoramientos tecnológicos introducidos en el Sistema de Alerta, que sólo pueden ser beneficiosos, requieren asistencia financiera y un plan de acción que permita allegar y mantener el apoyo de los Estados Miembros a fin de obtener resultados positivos.

Frente a las actuales limitaciones operativas del Sistema de Alerta contra los Tsunamis existente, el Plan Básico destaca concretamente varios ámbitos que requieren mejoras. En la medida en que define los elementos fundamentales del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y los mejoramientos requeridos, el Plan constituye un documento útil y actual que se puede modificar y revisar para sacar provecho de los adelantos tecnológicos, posibilidades de financiación aún no exploradas y la colaboración entre los Estados Miembros.